

MAT.: Aprueba convenio de desempeño alta dirección pública de don Mario Ybar Abad en el cargo de Subfiscal Nacional de la Fiscalía Nacional Económica.

RESOLUCION EXENTA N° 219

SANTIAGO, 30 ABR 2018

VISTOS: Las leyes Nros. 18.834 y 19.882; la Resolución N°1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan los artículos 33 y 36 del Decreto Ley Nro. N°211, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución RA/137/43/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 se renovó el nombramiento de don Mario Antonio Ybar Abad, RUN N°12.150.770-6, en carácter de titular en el cargo de Subfiscal Nacional, Directivo Grado 2° de la Escala de Sueldos de los Servicios Fiscalizadores, a contar del 02 de abril de 2018, y por el plazo de 3 años contados desde esa fecha.

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley Nro.19.882 el Fiscal Nacional Económico propuso a don Mario Antonio Ybar Abad el Convenio de Desempeño que regirá a contar del 02 de abril de 2018 hasta el 02 de abril de 2021.

3.- Que, la propuesta Convenio de Desempeño y sus respectivos objetivos, fue presentada al directivo por Memorando N°064/2018 de fecha 20 de abril de 2018, acorde a lo indicado en la ley como fase previa a la suscripción del mismo.

4.- Que, con el mérito de estos antecedentes y disposiciones legales y reglamentarias citadas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Apruébese el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, firmado por el Fiscal Nacional Económico que suscribe y el Subfiscal Nacional, don Mario Ybar Abad, RUN N° 12.150.770-6, Directivo Grado 2 de la escala de sueldos de las Instituciones Fiscalizadoras, que en anexo se adjunta a esta resolución, y que forma parte integrante de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución y del referido Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, a la Dirección del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



F. Irarrázabal
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

M. Ybar Abad
MSM/ISC/AAD/CMA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Mario Antonio Ybar Abad
Cargo	Subfiscal Nacional
Institución	Fiscalía Nacional Económica
Fecha nombramiento	01/04/2015
Fecha renovación	02/04 /2018
Período de desempeño del cargo	02/04/2018 al 02/04/2021

Fecha evaluación 1	02/04/2019
Fecha evaluación 2	02/04/2020
Fecha evaluación 3	02/04/2021

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Período de gestión: (02/04/2018) al (02/04/2021)

Objetivo 1: Coordinar con las Divisiones materias sobre investigaciones, estudios y otros productos internos para fortalecer la gestión interna entre la Dirección y las áreas de negocios.									
Ponderación: 30%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1. Porcentaje anual de ejecución del Plan de Coordinación FNE.	$((N^{\circ} \text{ de actividades del Plan Estratégico de Coordinación realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades del Plan Estratégico de Coordinación programadas para el año } t) \times 100.$	100%	30%	100%	30%	100%	30%	Informe que contenga el Plan Estratégico de Coordinación, enviado dentro de los 3 primeros meses del año 1, presentado y aprobado por el Fiscal Nacional Económico. Para cada año de gestión, el directivo debe presentar un Informe de Cumplimiento que dé cuenta de las actividades realizadas en cada período.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucionales. Que no existan cambios funcionales ni normativos que afecten la programación.

Nota Indicador

El Plan Estratégico de Coordinación considera las actividades correspondientes a las siguientes etapas:

Año 1: a) Elaboración del plan de trabajo con las actividades para todos los años del período; b) Definición de criterios que componen la estrategia de trabajo. c) Informe de actividades realizadas consideradas en el plan durante el año 1.

Año 2: a) Informe de actividades implementadas definidas en plan de trabajo y adicionales que puedan haberse ejecutado en el año 2; b) Aplicación y resultados de las actividades ejecutadas; c) Levantamiento de mejoras a incorporar

Año 3: a) Informe de actividades implementadas en el año 3, considerando la integración de mejoras al plan de trabajo identificadas para al año 3; b) Evaluación de los tres años de implementación.

Período de gestión (02/04/2018) al (02/04/2021)

Objetivo 2: Fortalecer la difusión de la libre competencia, por medio de gestionar la participación o aportes de expertos nacionales e internacionales en el evento Día de la Competencia y otros eventos que organice la FNE.									
Ponderación: 20%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.- Participación de expertos en el Día de la Competencia u otros eventos FNE.	1.- (N° de expertos que asisten al Día de la Competencia/N° de expertos programados para asistir al Día de la Competencia)	100%	20%	100%	20%	100%	20%	1.- Informe con las gestiones realizadas, programa Día de la Competencia u otros eventos FNE. Descripción de trayectoria de expertos.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucionales. Que no existan cambios funcionales ni normativos que afecten la programación.

Nota Indicador

(1) Los expertos que asisten al Día de la Competencia, deben ser informados al menos con anticipación, para su confirmación. En caso de no poder asistir por fuerza mayor debe indicarse.

Período de gestión (02/04/2018) al (02/04/2021)

Objetivo 3: Apoyar procesos de gestión administrativa en lo referente a presupuesto institucional, sistemas de seguridad y gestión de riesgos a fin de optimizar la coordinación con las áreas de negocios y la Dirección.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.- Porcentaje de actividades realizadas identificadas como hitos relevantes en cada período.	$((N^{\circ} \text{ de actividades hitos relevantes realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades hitos relevantes de cada período programadas para el año } t) \times 100).$	100%	20%	100%	20%	100%	20%	Informe de cumplimiento de actividades realizadas en cada año de gestión que dan cumplimiento a los compromisos formulados. Contiene los hitos relevantes aprobados por el Fiscal Nacional Económico.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucionales. Que no existan cambios funcionales ni normativos que afecten la programación.

Nota Indicador

Los hitos relevantes para gestión administrativa deben ser identificados dentro de los tres primeros meses de cada año de gestión y aprobados por Fiscal Nacional Económico:

Año 1: a) Presentación de hitos relevantes en cada materia que fortalece la gestión administrativa como apoyo desde la Dirección; b) Identificación de registros y medios de verificación.

c) Informar resultados obtenidos en aplicación del plan Año 1; d) Levantamiento de mejoras a incorporar próximos períodos.

Año 2: a) Informe de implementación de actividades definidas en plan de trabajo; b) Identificar mejoras incorporadas en el período.

Año 3: a) Informe de actividades implementadas en los tres años de gestión y resultados; b) Evaluación de los tres años de ejecución.

Período de gestión (02/04/2018) al (02/04/2021)

Objetivo 4: Representar a la institución en instancias internacionales y organismos especializados en materia de libre competencia para incorporar buenas prácticas y desarrollo a la FNE.

Ponderación: 30%

Indicadores

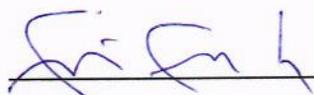
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.- Porcentaje de actividades realizadas en las instancias internacionales que cuentan con difusión nacional.	1.- (N° de actividades internacionales en que participa en el año t que cuentan con difusión/N° total de actividades internacionales que asiste en el año t).	100%	30%	100%	30%	100%	30%	Informe enviado al Fiscal Nacional Económico que indique las actividades realizadas en eventos internacionales. Programa con actividades que se identifican de participación y actividades de difusión a realizar aprobado por el Fiscal Nacional Económico. Informar documentos o medios de verificación que dan cuenta de la participación internacional.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucionales. Que no existan cambios funcionales ni normativos que afecten la programación.

Nota Indicador

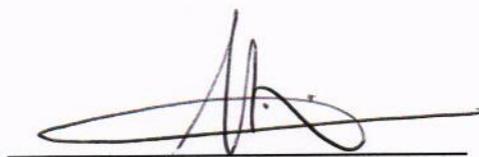
Año1 al Año 3:

- a) Para cada año identificar las actividades de participación internacional.
- b) Entregar un informe de cada actividad a la que asiste.
- c) Para aquellos casos que corresponda, entregar las presentaciones.
- d) Difundir las mejores prácticas y actividades realizadas en la página web.
- e) Evaluación en cada año de gestión sobre los aportes que ha significado la actividad para la institución.

Suscripción del Convenio Alta Dirección Pública entre Fiscal Nacional Económico y Subfiscal Nacional



Felipe Irrázabal Philippi
Fiscal Nacional Económico



Mario Ybar Abad
Subfiscal Nacional